

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: STR "Polígono Industrial" propiedad de Energía de Miajadas, S.A.

Final: C.T. "Inpralsa".

Términos municipales afectados: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio en kV: 22.

Longitud total en km: 0,52.

Emplazamiento de la línea: C/ Vascona y C/ Artes y Oficios del Polígono Industrial de Miajadas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a empresa agroalimentaria.

Referencia del expediente: 10/AT-8335.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 9 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009 sobre solicitud de ampliación de potencia de 0,5 a 0,63 MW de la autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/48/07. (2009083471)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la ampliación de la instalación cuyas características son:

- Ampliación de instalación solar fotovoltaica de 500 a 630 kW nominales. La instalación se realizará sobre estructura fija, estará conectada a dos inversores de 30 y 100 kW de potencia cada uno, que se alojarán en un único centro de inversión, además contará con sus correspondientes equipos de medida, conectados al cuadro de baja tensión del centro de transformación existente, propiedad de la compañía distribuidora, mediante líneas de BT de 400/230 V. Este centro se encuentra ubicado en el polígono 27, parcela 63 y servía



como evacuación a la anterior instalación de 500 kW, del mismo titular y la cual es motivo de ampliación.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 27, parcelas 65 del termino municipal de Montemolín (Badajoz).
- Promotores: Valsolar 2006, S.L.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 14 de septiembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009 sobre otorgamiento de una concesión de explotación en la provincia de Cáceres, n.º 10197-00. (2009083587)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud realizada por Diabasas de Extremadura, S.L., con domicilio en Cáceres (Cáceres), Polígono Industrial Las Capellanías, parcela-235, sobre otorgamiento de la concesión directa de explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10197-00, Cañaveral I, 2 cuadrículas mineras, Cañaveral (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 46' 20"
2	PE	W 6º 25' 40"	N 39º 46' 20"
3	PE	W 6º 25' 40"	N 39º 46' 0"
4	PE	W 6º 26' 20"	N 39º 46' 0"

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.